

### Estado Libre Asociado de Puerto Rico OFICINA DEL CONTRALOR San Juan, Puerto Rico

# PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: TI-18-13 Número de unidad: 5216	Nombre de la entidad auditada: Corporación Seguros Agrícolas de Puerto Rico
Fecha del informe de auditoría o especial: 6 de junio de 2018	Período auditado: 19 de enero de 2016 al 15 de diciembre de 2016
Indique el informe que remite:	Indique si incluye anejo/s:
Funcionario de enlace: Sr. Radamés González Hernández	Puesto: Dir. Sist. Información/ Dir. Interino Administración Teléfono: 787-722-2748 Ext.247
Funcionario principal o su representante autorizado:  Lcdo. Javier A. Lugo Rullán	Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-722-2748 Ext.223
CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA	Firma del funcionario principal o su representante  Fecha: 10 de diciembre de 2019
	autorizado

autorizado					
,	,	PERSONA O ÁREA	FECHA DE	ESTATUS DE LA	
RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESPONSABLE	IMPLANTACIÓN	RECOMENDACIÓN	
1. Ver que el Director Ejecutivo cumpla con las	Se ha trabajado sobre la marcha para cumplir con las	Lcdo. Javier A. Lugo Rullán	14 de mayo de 2018	Parcialmente	
recomendaciones de la 2 a la 5.	recomendaciones.			Cumplimentada	
2. Asegurarse de que se realice y se documente un análisis	Solicitamos, en la medida que sea posible, asistencia para	_		No Cumplimentada	
de riesgos.	realizar el análisis de riesgo, el plan de contingencia y plan de				
	continuidad de negocios; ya que nuestros archivos carecen de				
	información y trabajo de administraciones pasadas.				
3. Ejercer una supervisión efectiva sobre el Director de	Se tomaron las medidas pertinentes para ejercer supervisión	Lcdo. Javier A. Lugo Rullán	1 de junio de 2018	Cumplimentada	
Sistemas de Información para que:	efectiva y buena comunicación sobre dicha posición.				
a: Prepare plan de continuidad de negocios que cumpla con				3 a: No cumplimentada	
los requerido en políticas ATI-003 y ATI-015.					



### Estado Libre Asociado de Puerto Rico OFICINA DEL CONTRALOR San Juan, Puerto Rico

# PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial:	TI-18-13	Número de unidad:	5216	Nombre de la entidad auditada:	Corporación Seguros Agríco	olas de Puerto Rico	
		·					
Gecha del informe de auditoría o especial:	6 de junio d	le 2018		Período auditado:	19 de enero de 2016	al	15 de diciembre de 2016

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	PERSONA O ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE IMPLANTACIÓN	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN
b: Prepare plan de contingencia.	Aún no se ha trabajado el plan de contingencias por falta de	Sr. Radamés González		Parcialmente
	información en nuestros archivos.	Hernández		Cumplimentada
c: Implemente metodología costo-efectiva que permita	Actualmente se está realizando respaldo de datos y de	Sr. Radamés González	14 de mayo de 2018	Parcialmente
mantener los respaldos necesarios para garantizar la	servidores. Estamos analizando alternativas de respaldo en la	Hernández		Cumplimentada
disponibilidad de los datos en caso de emergencia.	nube, entre otros.			
d: Mantenga registro de respaldos diarios realizados a las	Como parte de la estrategia de respaldo, se cuenta con reportes	Sr. Radamés González	1 de junio de 2018	Cumplimentada
bases de datos.	de la data guardada.	Hernández		
e: Vea las políticas de seguridad configuradas se apliquen a	Se activaron las siguientes políticas:	Sr. Radamés González	1 de junio de 2018	Cumplimentada
las cuentas de usuarios activos de la red.	Minimum password lenght: 6. Complexity Requirements.	Hernández		
	Account Lockout Treshold. Todas las Cuentas fueron			
	configuradas para expirer a los 30 dias. Todas las cuentas			
	referenciadas, a excepción de SAPSSA y pcortes fueron			
	inactivadas y movidas al objeto "desabilitados"			
f: Revise el manual para incluir los procedimientos	Se creó procedimiento en conjunto con el personal de Recursos	Sr. Radamés González	1 de agosto de 2018	Cumplimentada
necesarios para la creación, mantenimiento y control de	Humanos para garantizar el control de accesos a los sistemas de	Hernández		
cuentas de acceso a sistemas en producción, la red e	CSA.			
Internet.				

### Estado Libre Asociado de Puerto Rico OFICINA DEL CONTRALOR San Juan, Puerto Rico

# PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Número del informe de auditoría o especial: 14050 Núm	ero de unidad: 5216 Nombre de la entidad auditada: Cor	poración Seguros Agrícolas de Puerto Ri	ico	
Fecha del informe de auditoría o especial: 6 de junio de 2018	Período auditado:19 de	e enero de 2016 al	15 de diciembre d	le 2016
g: Desactive las cuentas de acceso genéricas.	Fueron desactivadas.	Sr. Radamés González Hernández	14 de mayo de 2018	Cumplimentada
h: Corrobore que los cambios y desarrollos realizados a aplicaciones se efectúen pruebas con los usuarios.	Evidencia sometida en informe de contestación a los hallazgos, enviado el 15 de mayo de 2017 a ocpr@ocpr.gov.pr	Sr. Radamés González Hernández	14 de mayo de 2018	Cumplimentada
i: Establezca los controles de validación y vele por corregir las fallas de programación.	Evidencia sometida en informe de contestación a los hallazgos, enviado el 15 de mayo de 2017 a ocpr@ocpr.gov.pr	Sr. Radamés González Hernández	14 de mayo de 2018	Cumplimentada
j: Mantenga un registro de los programas adquiridos por la Corporación e instalados en computadoras.	Se comenzó la tarea de inventario.	Sr. Radamés González Hernández	10 de agosto de 2019	Cumplimentada, ver documento adjunto.
4. Formalizar un acuerdo escrito con un centro alterno que acepte la utilización de sus respectivos equipos en caso de desastre o emergencia en a Corporación.	Continuamos explorando alternativas de con quien podemos hacer acuerdos de colaboración. Dada la condición fiscal del país, se hace una tarea complicada.	Sr. Radamés González Hernández		No Cumplimentada
5. Ejercer supervisión efectiva sobre director de Administración y Finanzas para asegurarse de que cumpla con los establecido por Ley Núm. 230 en las Normas y Procedimientos para el Control de la Propiedad Mueble. Además designar encargado de la propiedad para mantener los registros de propiedad actualizados.	Se asignó a la Sra. Ermi Díaz Medina en las oficinas de Dorado, y el Sr. Luis A. Portalatín Padua en las oficinas de Adjuntas; quienes están a cargo de llevar el registro de inventario perpetuo. Se comenzó el proceso de Inventario físico y todo lo que implica.	Lcdo. Javier A. Lugo Rullán	14 de mayo de 2018	Parcialmente Cumplimentada

#### INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR Y REMITIR EL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

#### **Instrucciones:**

- 1. Este documento debe estar completado en todas sus partes.
  - a. La primera página debe contener, entre otra información: el número y la fecha del informe de auditoría o especial relacionado; indicación sobre el documento que se remite (*PAC* o *ICP*); el nombre del funcionario de enlace y del funcionario principal; y la firma del funcionario principal o su representante autorizado.
  - b. En las columnas se requiere la siguiente información:
    - 1) **Recomendación**: En esta columna se detallan las recomendaciones. Las recomendaciones se presentan en el mismo orden y con el número de identificación que aparece en el informe de auditoría o especial.
    - 2) Acción Correctiva: En esta columna se indican las medidas adoptadas o las que adoptarán para corregir las situaciones señaladas y eliminar las causas de estas. Las acciones correctivas deben ser alcanzables y diseñadas para prevenir que las situaciones se repitan.
    - 3) **Persona o área responsable**: En esta columna se identifica/n el/los funcionario/s o el/las área/s responsable/s de implantar las acciones correctivas.
    - 4) **Fecha de implantación**: En esta columna se indica la fecha probable para cumplir con las acciones correctivas.
    - 5) **Estatus de la recomendación**: En esta columna se indica el nivel de cumplimiento de la recomendación. Esto es:
      - **Cumplimentada**: Recomendaciones para las cuales se tomaron acciones correctivas y se obtuvieron los resultados deseados.
      - **Parcialmente cumplimentada**: Recomendaciones para las cuales se han establecido medidas correctivas, pero quedan algunos asuntos pendientes.
      - **No cumplimentada**: Recomendaciones para las cuales no se han establecido acciones correctivas.

En cada una de los columnas descritas en el apartado del **b.2**) al **5**) de esta instrucción se deben ofrecer datos que permitan una evaluación adecuada. Si se objeta alguna recomendación, se deben incluir las razones y una descripción específica de la/s acción/nes correctiva/s alterna/s.

- 2. Cuando el funcionario principal delegue la función de certificar este documento, antes de remitir el mismo, debe notificar por escrito a la dirección de correo electrónico AdminPAC@ocpr.gov.pr el nombre y el puesto del funcionario en quien delegó la misma.
- 3. El documento digitalizado debe remitirse a la Oficina mediante la aplicación *Sistema Plan de Acción Correctiva* que esta creó para estos propósitos¹. Esto, dentro del término de 90 días consecutivos, contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de publicación del informe de auditoría o el especial. Cuando queden recomendaciones pendientes de cumplimentar, a la fecha del primer informe, se prepararán informes complementarios (*ICP*) cada 90 días, contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de la notificación del resultado de la evaluación. El envío debe ser en la forma indicada anteriormente.
- 4. Los documentos que se utilicen para justificar las acciones correctivas informadas deben estar disponibles para examen por esta Oficina.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La aplicación *Sistema Plan de Acción Correctiva* v1.0 está localizada en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr bajo la sección Contraloría Digital. Si no tiene una cuenta registrada en dicha aplicación envíe un correo electrónico a AdminPAC@ocpr.gov.pr para solicitar información de cómo registrar una cuenta en la misma.